

P/1255

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 6 de setiembre de 2024

VISTO: que el señor Ministro de Turismo, Dr. Eduardo Sanguinetti, estará ausente del país a partir del día 8 de setiembre de 2024;

RESULTANDO: I) que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de asistir al 19° Comité de Turismo y Sustentabilidad, a desarrollarse en la ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica;

II) que el señor Subsecretario, Don Remo Monzeglio se encontrará en el exterior en misión oficial;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle sustituto temporal por el período que dure su misión;

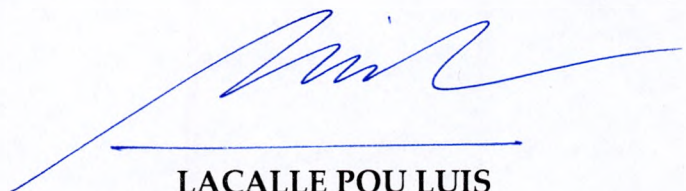
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Turismo, a partir del día 8 de setiembre de 2024 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Don José Luis Falero.

2º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS